



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 440.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REEMBOLSAR LOS GASTOS EFECTUADOS POR EL SEÑOR FERNANDO OJEDA, QUIEN ADQUIRIÓ POR CUENTA PROPIA LOS PASAJES AÉREOS CORRESPONDIENTES AL TRAMO BERLÍN-ASUNCIÓN, CON MOTIVO DEL TÉRMINO DE SUS FUNCIONES EN EL SERVICIO EXTERIOR.**

Asunción, 25 de abril de 2019

**VISTA:** La Nota EP/AL/1/N° 68/2019, de fecha 5 de marzo de 2019, por medio de la cual la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federal de Alemania solicita el reembolso de los gastos efectuados por el señor Fernando Ojeda con motivo de la adquisición de los pasajes aéreos correspondientes al tramo Berlín – Asunción, para su retorno a la República del Paraguay en razón del término de su misión en el servicio exterior, dispuesto por Decreto N° 1234/2019; y

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en el Artículo 45° de la Ley N° 1335/1999, “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”;

Que por Memorandum VMAAT/DGAF/N° 100/2019, de fecha 16 de abril de 2019, el Director General de Administración y Finanzas remite a la consideración de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos un proyecto de Resolución de reembolso de gastos a favor del señor Fernando Ojeda.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a abonar el importe de **USD 2122.- (Dólares Americanos dos mil ciento veintidós)**, a favor del señor **Fernando Ojeda**, en concepto de reembolso de pasajes aéreos correspondientes al tramo Berlín – Asunción, adquiridos por cuenta propia para su retorno a la República del Paraguay con motivo del término de su misión en el servicio exterior, dispuesto por Decreto N° 1234, de fecha 5 de febrero de 2019.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar la erogación indicada en el Artículo precedente en el Objeto del Gasto 232 viáticos.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Luis Alberto Castiglioni  
Ministro

N° \_\_\_\_\_